



RESOLUCIÓN N° 280 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 JUL 2017

Expediente N° SO-19.237/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Laboratorios y de Simulación de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de la Carrera de Enfermería Lic. Elena Elizabeth Chorolque, eleva Acta donde se designa los integrantes de la Comisión de Laboratorios y Simulación en un todo de acuerdo al Anexo I, Tercer Párrafo, Estructura Organizacional, de la Resolución CD-N° 350/17, donde dice: "Los Laboratorios de Enfermería y de Simulación estarán a cargo de un Coordinador/a. este será docente con categoría de Profesor de las asignaturas del área profesional. De él depende el buen funcionamiento de materiales, insumos, equipos e infraestructura de los laboratorios, al igual que el desarrollo y programación de las actividades docentes que se relacionen en él.

Que, asimismo indica, "...Colaborará con el Coordinador/a uno o más Auxiliares que trabajarán en conjunto con éste realizando tareas de preparación de materiales, equipos y simulaciones, además de la mantención de stocks necesarios, reparaciones y otros propios de los laboratorios..."-.

Que, la Comisión estará conformada por la Prof. Lic. María Elena Nieva, como Coordinadora, J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz y J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez, como Auxiliares; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

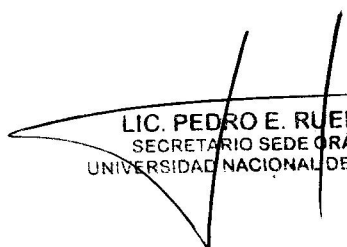
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

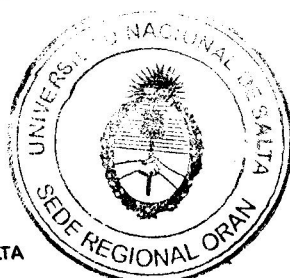
ARTICULO 1°: Constituir la Comisión de Laboratorios y de Simulación de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, según el siguiente detalle:

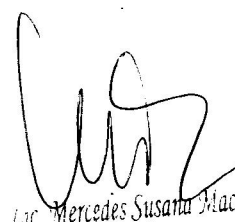
- Coordinadora. Prof. Lic. María Elena Nieva
- Auxiliar: J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz
- Auxiliar: J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA